

Se ha recibido para informe en esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2025, y en el artículo 12.2.b) del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, **el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.**

El objeto del proyecto es regular, como indica su título, la organización y el funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, regulado en los artículos 138 y 139 de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al impacto presupuestario que puede suponer la aprobación del proyecto, la Memoria de Análisis del Impacto Normativo (MAIN) que lo acompaña recoge que no afectará ni al presupuesto de gastos ni al de ingresos, si bien hay que señalar que, a lo largo del texto normativo, se hace referencia a la posibilidad de exigir el abono de tasas para la realización de determinadas actuaciones.

En cuanto a los gastos, de lo recogido en la MAIN se deduce que la gestión del registro se realizará con los medios humanos y materiales de los que dispone la unidad administrativa a la que se adscriba. En todo caso, cualquier gasto que pudiera producirse con la aprobación del proyecto normativo será asumido con los créditos disponibles en la sección presupuestaria competente, y deberán presupuestarse adecuadamente en ejercicios futuros dentro de los techos de gasto asignados a dicha sección.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, este centro directivo informa favorablemente el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS